

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL

ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820140043100

Proceso Ordinario Laboral de **JIRI VACULIK** en contra de **DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS.**

Martes (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 02:38 a.m.

Hora finalización: 6:58 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Jiri Vaculik

Apoderado demandante: Juan Berley Leal Bernal

Representante legal DRAGADOS: Laureano Fernández Mondéjar

Representante legal CONCAY: Camilo Gutiérrez Moreno

Apoderado de DRAGADOS Y CONCAY: Leonardo Andrés Torres Carrillo

Representante legal de COVIANDES: María Inés Castañeda Hernández

Representante legal de CONINVIAL: Fabio Enrique Forero Sarmiento

Apoderado de CONINVIAL y COVIANDES: Jorge Iván Vargas

Apoderado llamada en garantía Liberty Seguros: Rafael Alberto Ariza Vesga

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 7557306 de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

PRÁCTICA DE PRUEBAS:

Interrogatorio de parte:

- Se recepciona el interrogatorio de parte del representante legal de DRAGADOS y de CONCAY y del demandante señor Jiri Vaculik.
- El apoderado de la parte demandante desiste del interrogatorio de parte del representante legal de CONINVIAL y de COVIANDES. Se acepta.

Testimonios:

Se recepcionan los testimonios decretados a favor de la parte actora Krysztof, Alexis Román, a favor de CONINVIAL señores Luis Hernando Dávila, Luis Antonio Pinzón Barreto, y a favor de DRAGADOS la señora Martha Cecilia Páez Gallo.

Acto seguido, se declara cerrado el debate probatorio; requiere a los apoderados de las partes para que formulen alegatos de conclusión; escuchados los mismos, cita a las partes para el día **JUEVES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**

(2021) en la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que se proferirá la decisión de primera instancia.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cf5035c9-18ed-427f-87da-b7dd932f72ad?vcpubtoken=75664819-d556-47eb-9fe0-4f96d78d1b08>

La Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

La Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO